

**MIÉRCOLES 2**

**Octubre de 2013**

Año XXX

Machala • Ecuador

[www.diariocorreos.com.ec](http://www.diariocorreos.com.ec)



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

### **EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL CANTÓN PASAJE AL CANTÓN GUAYAQUIL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LUCKYFRUIT S.A.**

1.- ANTECEDENTES.- La compañía **LUCKYFRUIT S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Machala, el 20 de Septiembre de 2005 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala el 3 de Octubre de 2005.

2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio del cantón Pasaje Provincia de El Oro al cantón Guayaquil Provincia del Guayas, y la reforma del estatuto de la compañía **LUCKYFRUIT S.A.**, otorgada el 29 de Mayo de 2013, ante la Notaría Encargada Vigésimo Primera del Cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.SC.DIC.M.13.0413 de 26 SEPT. 2013

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el Señor Fausto Artemio Mosquera Chonillo, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado.

4.- CAMBIO DE DOMICILIO DEL CANTÓN PASAJE AL CANTÓN GUAYAQUIL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA LUCKYFRUIT S.A., la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.SC.DIC.M.13.0413 de 26 SEPT. 2013 aprobó el cambio de domicilio del cantón Pasaje al cantón Guayaquil, y reforma del estatuto de la mencionada compañía; y, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio del cantón Pasaje Provincia de El Oro al cantón Guayaquil Provincia del Guayas, de la compañía **LUCKYFRUIT S.A.**, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro del término de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Machala, 26 de septiembre de 2013

Ab. Carlos Murrieta Mora  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA



**El Diario de Todos**

**Precio \$0,30**

**40 páginas**

EDICIÓN N° 10847

Síguenos en:





**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

### **EXTRACTO**

#### **DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL CANTÓN PASAJE AL CANTÓN GUAYAQUIL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LUCKYFRUIT S.A.**

1.- ANTECEDENTES.- La compañía **LUCKYFRUIT S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Machala, el 20 de Septiembre de 2005 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala el 3 de Octubre de 2005.

2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio del cantón Pasaje Provincia de El Oro al cantón Guayaquil Provincia del Guayas, y la reforma del estatuto de la compañía **LUCKYFRUIT S.A.**, otorgada el 29 de Mayo de 2013, ante la Notaría Encargada Vigésimo Primera del Cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.SC.DIC.M.13.0413 de 26 SEPT. 2013

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el Señor Fausto Artemio Mosquera Chonillo, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado.

4.- CAMBIO DE DOMICILIO DEL CANTÓN PASAJE AL CANTÓN GUAYAQUIL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA **LUCKYFRUIT S.A.**, la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.SC.DIC.M.13.0413 de 26 SEPT. 2013 aprobó el cambio de domicilio del cantón Pasaje al cantón Guayaquil, y reforma del estatuto de la mencionada compañía; y, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio del cantón Pasaje Provincia de El Oro al cantón Guayaquil Provincia del Guayas, de la compañía **LUCKYFRUIT S.A.**, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro del término de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Machala, 26 de septiembre de 2013

Ab. Carlos Murrieta Mora  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**

www.diariocorreio.com.ec

**JUEVES 3**

**Octubre de 2013**

Año XXX  
Machala • Ecuador



Síguenos en:



**Precio \$0,30**  
**32 páginas**  
EDICIÓN N° 10848

**VIERNES 4**

**Octubre de 2013**

Año XXX

Machala • Ecuador

www.diariocorreio.com.ec



**El Diario de Todos**

**Precio \$0,30**

**40 páginas**

**EDICIÓN N° 10849**

Síguenos en:



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

### **EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL CANTÓN PASAJE AL CANTÓN GUAYAQUIL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LUCKYFRUIT S.A.**

1.- ANTECEDENTES.- La compañía LUCKYFRUIT S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Machala, el 20 de Septiembre de 2005 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala el 3 de Octubre de 2005.

2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio del cantón Pasaje Provincia de El Oro al cantón Guayaquil Provincia del Guayas, y la reforma del estatuto de la compañía LUCKYFRUIT S.A., otorgada el 29 de Mayo de 2013, ante la Notaría Encargada Vigésimo Primera del Cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.SC.DIC.M.13.0413 de 26 SEPT. 2013

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el Señor Fausto Artemio Mosquera Chonillo, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado.

4.- CAMBIO DE DOMICILIO DEL CANTÓN PASAJE AL CANTÓN GUAYAQUIL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA LUCKYFRUIT S.A., la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.SC.DIC.M.13.0413 de 26 SEPT. 2013 aprobó el cambio de domicilio del cantón Pasaje al cantón Guayaquil, y reforma del estatuto de la mencionada compañía; y, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio del cantón Pasaje Provincia de El Oro al cantón Guayaquil Provincia del Guayas, de la compañía LUCKYFRUIT S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro del término de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Machala, 26 de septiembre de 2013

Ab. Carlos Murieta Mora  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**